

# **Estudio de seguridad posterior a la autorización**

Un estudio de seguridad posterior a la autorización puede ser voluntario o estar impuesto por las autoridades normativas. Los estudios de seguridad posteriores a la autorización tienen lugar tras la concesión de una autorización de comercialización, cuando el uso del medicamento es generalizado. Se trata de estudios de fase IV, dirigidos a recopilar información adicional sobre los efectos secundarios, la seguridad y los riesgos y beneficios a largo plazo del medicamento cuando su uso está generalizado.